



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	47.11
Nº de plazas:	1.
Código en la RPT	FIL-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Fonética y fonología del Español. Pronunciación en la enseñanza de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE.
Perfil Investigador	Semiótica en los textos.

En Burgos, a las10:00..... horas, del día ...1..... deseptiembre.....de 2020 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 47 convocado por Resolución Rectoral de 10 de julio de 2020 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Hermógenes Perdiguero <i>Sanz Villarreal</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Begoña Ortega Villaro	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Leonardo Pérez García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª María Amor Barros del Río	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Raúl Urbina Fonturbel	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/la Presidente/a,

Fdo.: Hermógenes Perdiguero Villarreal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

	MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN		53
APARTADO 1.1. Actividad investigadora		15
1.1.1	Participación en proyectos competitivos relacionados con el área de conocimiento. Máximo: 6 Criterios de aplicación del mismo: 3 puntos por proyecto internacional, 1 nacional, 0.5 autonómico	
1.1.2	Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) relacionado con el área de conocimiento. Máximo: 4 Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por proyecto internacional, 0.5 nacional, 0.25 autonómico	
1.1.3	Patentes. Máximo: 0 Criterios de aplicación del mismo:	
1.1.4	Premios de investigación, incluido el doctorado. Máximo: 4 Criterios de aplicación del mismo: a) Premio extraordinario de doctorado: 4 puntos b) Premio de investigación: 1 punto x premio	
1.1.5	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la tesis doctoral. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo: Internacional: 0.50/mes; nacional: 0.20/mes	
1.1.6	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año	
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		33
1.2.1	Artículos (relacionados con el área de conocimiento). Máximo: 15 Criterios de aplicación del mismo: a) Revista indexada: hasta 2 puntos x art. b) Revista no indexada: hasta 1 punto x art.	
1.2.2	Libros (relacionados con el área de conocimiento). Máximo: 10 Criterios de aplicación del mismo: a) Editorial internacional reconocida: 3 puntos x libro b) Editorial nacional reconocida: 2 puntos x libro	
1.2.3	Capítulos de libros (relacionados con el área de conocimiento). Máximo: 15 Criterios de aplicación del mismo: a) Editorial internacional / nacional reconocida: 2 puntos x art. b) Editorial internacional / nacional no reconocida: 1.50 puntos x art.	
1.2.4	Obras artísticas y exposiciones. Máximo: 0 Criterios de aplicación del mismo:	
1.2.5	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área. Máximo: 2 Criterios de aplicación del mismo: 0.5 x traducción	
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		5

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

Presentación de comunicaciones orales o póster (internacional / nacional) relacionadas con el área de conocimiento. Máximo: 5		
1.3.1	Criterios de aplicación del mismo: a) Conferencias y ponencias por invitación: 1/0.75 puntos x cada una b) Comunicaciones orales: 0.75/ 0.5 puntos x cada una c) Póster: 0.5/ 0.25 puntos cada uno (internacional/nacional) Organización de eventos (internacional / nacional). Máximo: 3	
1.3.2	Criterios de aplicación del mismo: a) Internacional, dirección / colaboración: 0.75/0.50 puntos x cada uno. b) Nacional. Dirección / colaboración: 0.50/0.25 puntos cada uno	25
BLOQUE 2. DOCENCIA		25
APARTADO 2.1. Experiencia docente		15
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente. Máximo: 3		
2.1.1	Criterios de aplicación del mismo: 1.5 puntos x evaluación Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines). Máximo: 10	
2.1.2	Criterios de aplicación del mismo: a) En materias del área: 4 puntos x 18cr/año b) En materias afines: 1 punto x 18cr/año Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines). Máximo: 5	
2.1.3	Criterios de aplicación del mismo: a) En materias del área: 2 puntos x 18cr/año b) En materias afines: 0.5 punto x 18cr/año Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área). Máximo: 5	
2.1.4	Criterios de aplicación del mismo: 2 puntos por año Dirección de proyectos fin de grado y de fin de máster en materias del área. Máximo: 3	
2.1.5	Criterios de aplicación del mismo: a) Proyectos de fin de estudios o de grado: 0.25 puntos por proyecto b) Proyectos de máster: 0.5 puntos por proyecto Impartición de cursos de formación (en materias del área). Máximo: 3	
2.1.6	Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos x cada 10 horas	
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		6
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones). Máximo: 4		
2.2.1	Criterios de aplicación del mismo: libros: 1,5 puntos, capítulos de libros: 0,5 p., artículos: 0,5 p., traducciones: 0, 25 p. Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos). Máximo: 2	
2.2.2	Criterios de aplicación del mismo: Competitivos: 1 p. / no competitivos: 0,5 p. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria. Máximo: 2	
2.2.3	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por ponencia / 10 horas de cursos	
APARTADO 2.3. Formación para la docencia		4
Cursos de formación recibidos		
2.3.1	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x cada 50 horas	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA		15
APARTADO 3.1 Doctorado		
Doctorado europeo / internacional en materia del área. 4 puntos		
3.1.1	Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales		
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, máster universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés (relacionadas con el área). Máximo: 5		
3.2.1	Criterios de aplicación del mismo: - Hasta 2 puntos por doctorado - Hasta 1.5 puntos por postgrado - Hasta 1 punto por licenciatura, grado, diplomatura - Hasta 0.5 puntos por otras titulaciones afines de interés	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

3.3.1	Premio fin de carrera/grado, título relacionado con el área. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo:	
3.3.2	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación. Máximo: 5 Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x cada 50 horas Becas pregrado competitivas, colaborador honorífico, etc. Máximo: 3	
3.3.3	Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por beca y año	7
4. OTROS MÉRITOS		
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica. Máximo: 3 Criterios de aplicación del mismo:		
4.1.1	Participación en órganos de representación: 0.5 por año	
4.1.2	Coordinación programas Erasmus: hasta 0.5 por curso y convenio	
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área. Máximo: 1 Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0.25 x año		
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica. Máximo: 5 Criterios de aplicación del mismo:		
4.3.1	Habilitación en el área: 3 puntos	
4.3.2	Acreditación Contratado Doctor: 2 puntos	
4.3.3	Participación en comités científicos de revistas: hasta 2 puntos	
4.3.4	Asistencia a jornadas y reuniones científicas: hasta 2 puntos	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS		20

ID DOCUMENTO: xxegtJFu5cRrJFqEHC5IabsBw54=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37



UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidas, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APPELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





**PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11**

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MIGUEL MARTÍN ECHARRI	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	35,33
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	0,33
1.1.1 Participación en proyectos competitivos	0,33
1.1.2 Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
1.1.3 Patentes	0
1.1.4 Premios de investigación	0
1.1.5 Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	0
1.1.6 Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	0
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	30
1.2.1 Artículos	15
1.2.2 Libros	0
1.2.3 Capítulos de libros	15
1.2.4 Obras artísticas y exposiciones	0
1.2.5 Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
1.3.1 Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
1.3.2 Organización de eventos (Internacional / Nacional)	0
BLOQUE 2. DOCENCIA	20,5
APARTADO 2.1. Experiencia docente	15
2.1.1 Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
2.1.2 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	10
2.1.3 Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
2.1.4 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	5
2.1.5 Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	1
2.1.6 Impartición de cursos de formación	0
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	1,5
2.2.1 Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1,5
2.2.2 Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	0
2.2.3 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	0
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4
2.3.1 Cursos de formación recibidos	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	1,5
APARTADO 3.1 Doctorado	0
3.1.1 Doctorado europeo	0
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	1,5
3.2.1 Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	1,5
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	0
3.3.1 Premio fin de carrera/grado	0
3.3.2 Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
3.3.3 Becas pregrado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS	1
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
4.1.1 Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
4.1.2 Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	58,33

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª DIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PUNTUACIÓN
1. BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN	34,5
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	11,5
1.1.1 Participación en proyectos competitivos	2
1.1.2 Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83)	0
1.1.3 Patentes	0
1.1.4 Premios de investigación	4
1.1.5 Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	2,5
1.1.6 Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	18
1.2.1 Artículos	13
1.2.2 Libros	0
1.2.3 Capítulos de libros	5
1.2.4 Obras artísticas y exposiciones	0
1.2.5 Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
1.3.1 Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	5
1.3.2 Organización de eventos (Internacional / Nacional)	2,5
BLOQUE 2. DOCENCIA	12,25
APARTADO 2.1. Experiencia docente	6,25
2.1.1 Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	0
2.1.2 Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	4
2.1.3 Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0
2.1.4 Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	2
2.1.5 Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	0
2.1.6 Impartición de cursos de formación	0,25
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	2
2.2.1 Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	0
2.2.2 Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	1
2.2.3 Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	4
2.3.1 Cursos de formación recibidos	4
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	7,1
APARTADO 3.1 Doctorado	4
3.1.1 Doctorado europeo	4
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	3,1
3.2.1 Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	3,1
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	0
3.3.1 Premio fin de carrera/grado	0
3.3.2 Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	0
3.3.3 Becas pregrado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	0
4. OTROS MÉRITOS	2,75
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	0
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	2,75
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	56,60

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	MIGUEL MARTÍN ECHARRI	58,33
2º	DIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	56,60
3º		
4º		
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/La Presidente/a,

Fdo.: Hermógenes Perdiguerro Villarreal

FIRMADO POR

SELLO DE UNIVERSIDAD

URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO

FECHA FIRMA

04-09-2020 07:49:25

03-09-2020 11:21:37





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	47.11
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Fonética y fonología del Español. Pronunciación en la enseñanza de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE.
Perfil Investigador	Semiótica en los textos.

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D.ª MIGUEL MARTÍN ECHARRI

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	DIANA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 1 de septiembre de 2020

El Presidente,

Fdo.: Herminio Perdigueru Villarreal

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37





UNIVERSIDAD
DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (R.R. 10 DE JULIO DE 2020)
CONCURSO Nº 47. PLAZA 47.11

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	47.11
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	FIL-LEN-AD-4
Área de Conocimiento:	LENGUA ESPAÑOLA
Departamento:	FILOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Dedicación:	Tiempo Completo
Perfil Docente:	Fonética y fonología del Español. Pronunciación en la enseñanza de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE. Docencia en el Grado de Español y en el Máster de ELE.
Perfil Investigador	Semiótica en los textos.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta en un solo archivo a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>), las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 1 deseptiembre..... de 2020

El/La Secretario/a,

Fdo.: Raúl Urbina Fonturbel

El/La Presidente/a,

Fdo.: Herminio Genes Perdiguero Villarreal

Raul

Firmado digitalmente
por URBINA
FONTURBEL RAUL
ALBERTO - 13121636K
Fecha: 2020.09.03
12:21:37 +02'00'

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	04-09-2020 07:49:25
URBINA FONTURBEL RAUL ALBERTO	03-09-2020 11:21:37

